



La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 14 de las "Disposiciones de carácter general para la certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo", emite el temario para la evaluación relativa a la:

CERTIFICACIÓN DE AUDITORES, OFICIALES DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.

OBJETIVO GENERAL: Que los auditores, oficiales de cumplimiento y demás profesionales, cuenten con un estándar mínimo de conocimientos en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT) con el fin de propiciar un mejor y mayor cumplimiento en el régimen de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudiesen ubicarse en los supuestos de los artículos 400 Bis (delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita) o 139 Quáter (delito de financiamiento al terrorismo), ambos del Código Penal Federal, al que están sujetas las entidades y personas supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Área 1. Conocimientos básicos en PLD/FT

OBJETIVO: El sustentante recordará, comprenderá y aplicará los conceptos y procedimientos sobre la prevención del lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, a nivel internacional y en el régimen jurídico mexicano, así como el concepto de corrupción y las referencias al financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Así mismo, el sustentante recordará y comprenderá la integración, objeto y funciones de los principales foros y organismos internacionales e intergubernamentales en la materia.

Subáreas

- ▶ **Conceptos básicos en PLD/FT:** el sustentante recordará y comprenderá los conceptos, tipos y penas de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y corrupción a nivel internacional y conforme al régimen jurídico mexicano.
- ▶ **Organismos internacionales:** el sustentante recordará y comprenderá la integración, objetos, funciones y documentos emitidos por los principales foros y organismos internacionales e intergubernamentales en la materia.
- ▶ **Autoridades nacionales:** el sustentante recordará, comprenderá y aplicará las funciones de las principales autoridades nacionales en los temas de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Área	Subárea	Tema
1. Conocimientos básicos en PLD/FT	1.1. Conceptos básicos PLD/FT	1.1.1. Lavado de dinero
		1.1.2. Financiamiento al terrorismo





		1.1.3. Corrupción
		1.1.4. Penas del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita conforme al Código Penal Federal
		1.1.5. Penas del delito de financiamiento al terrorismo conforme al Código Penal Federal
	1.2. Organismos internacionales	1.2.1. Conocimientos básicos sobre los organismos y foros internacionales e intergubernamentales en materia de prevención y combate del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo
		1.2.2. Grupo de Acción Financiera Internacional
		1.2.3. Recomendaciones del GAFI
	1.3. Autoridades nacionales	1.3.1. Régimen de prevención
		1.3.2. Autoridades nacionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo

Bibliografía

- Documento publicado por la CNBV relativo al lavado de dinero.
 - https://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/VSPP_La_de_Di_30041_9.pdf
- Código Penal Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931 y reformado por última ocasión el 17 de enero de 2024.
 - <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>
- Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 febrero de 2022.
 - <https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Reglamento%20Interior%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20Bancaria%20y%20de%20Valores.pdf>
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 1996 y reformado por última ocasión el 24 de febrero de 2025, artículo 10.
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1003083/RISCHP_compilado_24febrero2025.pdf
- Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo y la proliferación (40 Recomendaciones de GAFI), diciembre 2024.
 - <https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2025/05/RecomendacionesMetodologia-para-la-Quinta-Ronda-de-Evaluaciones-Mutuas-1.pdf>





- Grupo de Acción Financiera Internacional Mandato (2012-2020), abril 2012.
 - https://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/Mandato_GAFI_2012-2020%20ESP%20versi%C3%B3n%20final%20mayo11.pdf
- Objetivo del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Disponible en:
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/80948/VSPG_GAFI_13042016.pdf
- Grupo Egmont, Wolfsberg y Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Disponible en:
<https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/organismos-internacionales-388698>
- Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo 2023, México, noviembre 2023.
 - <https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/enr2023.pdf>
- Guía para la Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita en el Sistema Financiero Derivadas de Actos de Corrupción, Apartado I.1.3 Transparencia Internacional. (2020)
 - https://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/Guia_Anticorrupcion_2020.pdf





Área 2. Conocimientos técnicos en PLD/FT

OBJETIVO: El sustentante recordará, comprenderá, aplicará y analizará hechos, conceptos, procedimientos específicos e información técnica en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo de conformidad con el régimen jurídico mexicano.

Subáreas

- **Leyes relativas al sistema financiero mexicano y disposiciones de carácter general aplicables a los sujetos obligados.** el sustentante recordará, comprenderá, aplicará y analizará el principal contenido obligatorio en PLD/FT, algunas características distintivas de los sujetos obligados, las infracciones por incumplimientos a las leyes financieras en la materia y sus sanciones, así como los lineamientos para la identificación del propietario real y las tipologías definidas por la Unidad de Inteligencia Financiera.
- ▶ **Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.** el sustentante recordará, analizará y comprenderá las actividades y profesiones no financieras designadas entendidas como actividades vulnerables, así como las obligaciones a las que están sujetas, funciones de autoridades y objeto de la ley.

Área	Subárea	Tema
2. Conocimientos técnicos en PLD/FT	2.1. Leyes relativas al sistema financiero mexicano y disposiciones de carácter general aplicables a los sujetos obligados	2.1.1. Objetivo
		2.1.2. Política de identificación y conocimiento del cliente o usuario
		2.1.3. Reportes
		2.1.4. Restricciones de dólares en efectivo
		2.1.5. Sistemas automatizados
		2.1.6. Otras obligaciones
		2.1.7. Intercambio de información
		2.1.8. Lista de personas bloqueadas
		2.1.9. Comité de Comunicación y Control
		2.1.10. Oficial de cumplimiento
		2.1.11. Obligaciones de los modelos novedosos
		2.1.12. Centros cambiarios
		2.1.13. Transmisores de dinero
		2.1.14. Instituciones de tecnología financiera
		2.1.15. Sanciones
		2.1.16. Propietario real
		2.1.17. Plazos de cumplimiento regulatorio





Área	Subárea	Tema
2. Conocimientos técnicos en PLD/FT	2.2. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	2.2.1. Actividades Vulnerables
		2.2.2. Uso de efectivo

Bibliografía

- Ley de Instituciones de Crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990 y reformada por última ocasión el 24 de enero de 2024.
 - <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIC.pdf>
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985 y reformada por última ocasión el 26 de marzo de 2024; Arts. 81-A, 81-A Bis, 87-D, 95 y 95 Bis.
 - <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGOAAC.pdf>
- Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2018 y reformada por última ocasión el 24 de enero de 2024.
 - <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRITF.pdf>
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2012 y reformada por última ocasión el 20 de mayo de 2021.
 - https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI_200521.pdf
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2009, y reformadas por última ocasión el 28 de agosto de 2024.
 - [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/978360/DCG Bancos compilado 28.08.2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/978360/DCG_Bancos_compilado_28.08.2024.pdf)
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 212 de la Ley del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010 y reformadas por última ocasión 09 de septiembre de 2021.
 - [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/978394/DCG Casas de Bolsa compilado 2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/978394/DCG_Casas_de_Bolsa_compilado_2021.pdf)





- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 226 Bis de la Ley del Mercado de Valores, aplicables a los asesores en inversiones, publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2014 y reformadas por última ocasión el 20 de enero de 2023.
 - https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677496&fecha=20/01/2023#gsc.tab=0
- Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 71 y 72 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2014 y reformadas por última ocasión el 09 de septiembre de 2021.
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/682038/Compilado_DCG_PLDFT_SOCAPS_Ref.2021.pdf
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2014 y reformadas por última ocasión el 9 de septiembre de 2021.
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/682039/Compilado_DCG_PLDFT_SOFIPOS_Ref_2021.pdf
 - https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629269&fecha=09/09/2021#gsc.tab=0
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 91 de la Ley de Fondos de Inversión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2014 y reformadas por última el 9 de septiembre de 2021
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/672522/Compilado_DCG_PLDFT_Fondos_de_Inversion.pdf
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 129 de la Ley de Uniones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2012 y reformadas por última ocasión el 20 de enero de 2023.
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/556829/DCG_Compiladas_Uniones_de_Credito.pdf
 - https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677497&fecha=20/01/2023#gsc.tab=0
- Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2011 y reformadas por última ocasión el 09 de septiembre de 2021.
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/672524/Compilado_DCG_PLDFT_SOFOMES.pdf
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a las Casas de Cambio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2009 y reformadas por última ocasión 21 de marzo de 2019.
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/450570/DCG_Compiladas_Casas_de_Cambio.pdf





- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los centros cambiarios a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2012 y reformadas por última ocasión el 19 de enero de 2023.
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/450567/DCG_Compiladas_Centros_Cambiariorios.pdf
 - https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677394&fecha=19/01/2023#gsc.tab=0
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los transmisores de dinero a que se refiere el artículo 81-A Bis del mismo ordenamiento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2012 y reformadas por última ocasión el 05 de abril de 2023.
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455388/DCG_Compiladas_Transmisores_de_Dinero.pdf
 - https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684930&fecha=05/04/2023#gsc.tab=0
- Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 58 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018.
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428265/DCG_art_58.pdf
- Lineamientos para la identificación del propietario real a que se refieren las disposiciones de carácter general en materia de prevención y detección de actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 Quáter del Código Penal Federal o que pudiesen ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo código, publicados en 2019, en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/449541/Lineamientos_Propietario_Real_27_0319.pdf
- Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 129 de la Ley de Uniones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2012 y reformadas por última ocasión el 20 de enero de 2023.
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/978378/DCG_Uniones_de_Credito_compilado_2023.pdf

Tipologías, Unidad de Inteligencia Financiera

- Unidad de Inteligencia Financiera, México. Informe de Tipologías 2009. Disponible en:
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708596/Tipologias_UIF_Mexico.pdf
- Unidad de Inteligencia Financiera, México. Informe de Tipologías 2016. Disponible en:
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708597/Tipologias_2016.pdf





- Unidad de Inteligencia Financiera, México. Informe de Tipologías 2018. Disponible en:
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708598/Tipologia_2018_Fraudes_Informaticos_VF.pdf

- Unidad de Inteligencia Financiera, México. Informe de Tipologías 2019. Disponible en:
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708600/Tipologia_Universidad.pdf
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708599/Trata_Personas.pdf

- Unidad de Inteligencia Financiera, México. Informe de Tipologías 2020. Disponible en:
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708605/Tipologia_OSFL.pdf
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708604/Asociacion_Altruista.pdf
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708603/Cohecho_Internacional.pdf
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708602/Ex-Servidor_P_blico.pdf
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708601/EstafaMaestra_Pemex.pdf

- Unidad de Inteligencia Financiera, México. Informe de Tipologías 2021. Disponible en:
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708610/tipologia_licenciado.pdf
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708609/tipologia_fentanilo.pdf
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708608/tipologia_leon_chino.pdf
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708607/tipologia_cajeros_electronicos.pdf
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708606/Tipologia_Trata_Lenocinio.pdf

- Unidad de Inteligencia Financiera, México. Informe de Tipologías 2022. Disponible en:
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/873339/Tipologia_PEPS.pdf
 - <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/873338/A.v.pdf>

- Unidad de Inteligencia Financiera, México. Informe de Tipologías 2023. Disponible en:
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/873271/Tipologia_montadeudas_VF.PDF





Área 3. Conocimientos en auditoría, supervisión y enfoque basado en riesgos en PLD/FT

OBJETIVO: El sustentante recordará, comprenderá, aplicará y analizará hechos y conceptos sobre auditoría, supervisión y el enfoque basado en riesgos en materia de prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y riesgos de corrupción.

Subáreas

- ▶ **Auditoría y supervisión.** el sustentante recordará y comprenderá los lineamientos para la elaboración de los informes de auditoría emitidos por la CNBV, así como las facultades de supervisión que tiene en la materia.
- ▶ **Enfoque basado en riesgos (contexto internacional).** el sustentante recordará y comprenderá los elementos principales, así como los conceptos necesarios para implementar un Enfoque Basado en Riesgos, de acuerdo con GAFI y el Comité de Basilea.
- ▶ **Enfoque basado en riesgos (contexto nacional):** el sustentante recordará, comprenderá, aplicará y analizará las metodologías de evaluación de riesgos a nivel entidad, que deben aplicar los sujetos obligados, así como la Evaluación Nacional de Riesgos e identificación de los factores de riesgo de corrupción en México y la Guía para la Elaboración de una Metodología de Evaluación de Riesgos en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.

Área	Subárea	Tema
3. Conocimientos en auditoría, supervisión y Enfoque basado en riesgos en PLD/FT	3.1. Auditoría y supervisión	3.1.1. Informe de auditoría PLD/FT
		3.1.2. Supervisión CNBV
	3.2. Enfoque basado en riesgos (contexto internacional)	3.2.1. Guía del Enfoque basado en riesgo para el sector bancario del GAFI
		3.2.2. Adecuada gestión de los riesgos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo del Comité de Basilea
	3.3. Enfoque basado en riesgos (contexto nacional)	3.3.1. Metodología de evaluación de riesgos
		3.3.2. Clasificación por grado de riesgo para clientes y usuarios
		3.3.3. Evaluación Nacional de Riesgos de México
		3.3.4. Riesgos de corrupción

Bibliografía

- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1995, reformada por última ocasión el 11 de mayo de 2022.
 - <https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Ley%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20Bancaria%20y%20de%20Valores.pdf>





- Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2005, y reformado por última ocasión el 21 de julio del 2021.
 - <https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Reglamento%20de%20Supervisi%C3%B3n%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20Bancaria%20y%20de%20Valores.pdf>
- Adecuada Gestión de los riesgos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de enero 2014.
 - https://www.bis.org/publ/bcbs275_es.pdf
- Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo 2023.
 - <https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/enr2023.pdf>
- Lineamientos para la elaboración del Informe de Auditoría para evaluar el cumplimiento de las disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2021.
 - https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5632969&fecha=18/10/2021
- Guía para un enfoque basado en riesgo para el sector bancario. GAFI. Octubre, 2014.
 - https://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/GAFI_Risk-Based-Approach-Banking-Sector_%282014%29%20-ESP%20REV%20mayo8.v.pdf
- Guía para la elaboración de una metodología de evaluación de riesgos en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo publicada el 6 de septiembre de 2019, en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/491487/Guia_para_la_Metodologia_de_Evaluacion_2019.pdf
- Guía para la Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita en el Sistema Financiero derivadas de actos de corrupción publicada en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Apartado III. Factores de riesgo indicativos dentro de una posible operación inusual vinculada con PEP nacionales y personas vulnerables.
 - https://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/Guia_Anticorruptcion_2020.pdf
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2009 y reformadas por última ocasión el 28 de agosto de 2024, Capítulo II Bis Enfoque Basado en Riesgos.
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/978360/DCG_Bancos_compilado_28.08.2024.pdf
- Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/978376/DCG_SOFIPOS_compilado_2021.pdf

